Factura: 001-001-000044105

20181701077P05650

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P05650

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792554314001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SONIA VERONICA FLORES DAVILA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 74477-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 181983
26/09/18 18:16

rio.-

NÚMERO: 20181701077P05650

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

DV

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece: la señora **SONIA VERONICA FLORES DÁVILA,** casada, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.**, con domicilio en la calle Quito, Lote cinco (5), Vía a Nayon; Teléfono: cero dos tres ocho dos cero cinco cuatro cinco (023820545), según consta del documento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes; advertido que fue la compareciente de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN

SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Interviene la señora SONIA VERONICA FLORES DÁVILA, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a.) ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA., fue constituida el quince (15) de septiembre de dos mil catorce (2014), en la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco (25) de septiembre del dos mil catorce (2014), bajo el número, 3948 Repertorio 39885. b.) Mediante escritura pública celebrada el catorce (14) de septiembre del dos mil diecisiete (2017), ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rolando Falconí Molina, inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de octubre del dos mil diecisiete (2017), bajo el Número de Repertorio 48006, número inscripción 4534, consta el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA. Las socias de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en forma unánime resolvieron realizar la reforma del estatuto, modificando la cláusula que se describe o se señala a continuación, conforme el acta que se adjunta, como documento habilitante. **Reforma del estatuto de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA. Se procede a reformar el siguiente artículo: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL** de la compañía **ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.**, se reemplaza y dirá lo siguiente: Las compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas

naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. **TERCERA: DISPOSICIONES GENERALES.-** La compareciente autoriza a la Doctora Patricia Jácome, para que proceda con la inscripción en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Patricia Jácome, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil guion dos cinco uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

SONIA VERONICA FLORES DÁVILA

c.c 100165 893-5

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

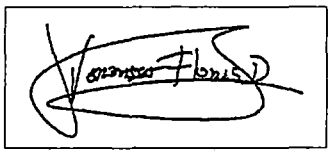

Número único de identificación: 1001659935

Nombres del ciudadano: FLORES DAVILA SONIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CARLOS M ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: FLORES FAUSTO EFRAIN

Nombres de la madre: DAVILA FLOR MARIA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-153-85583

188-153-85583

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

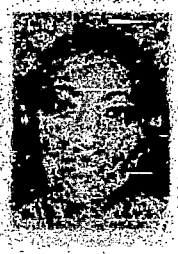

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100165993-5
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES DAVILA SONIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS M ANTONIO ANDRADE

IGM 16 08 578 06

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES FAUSTO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA FLOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA 77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004 JUNTA No.
004 - 048 NÚMERO
1001659935 CÉDULA

FLORES DAVILA SONIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA:
NAYON PARROQUIA

Elvira Flores D.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ..... foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 SET. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de abril del 2018

Señora
Sonia Verónica Flores Dávila
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.,** reunida el día de hoy 24 de abril de 2018, usted ha sido reelegida **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatuario de tres (3) años.

La compañía Asesoria en Seguridad Vip Asegvip Cia. Ltda. Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 15 de septiembre de 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito Doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de septiembre de 2014.

De conformidad con los artículos sexto y vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General de la compañía, le reemplazará el Presidente de la compañía, conforme lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero del estatuto social.

Atentamente,

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.**, Quito 24 de abril de 2018.

Sonia Verónica Flores Dávila
C.C.100165993-5

MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29715

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	84217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7189
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORÍA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES DAVILA SONIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1001659935
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3948 DEL 25/09/2014 NOT. 6 DEL 15/09/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

...ional de Registro de Datos Publicos ...antón Quito

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...... foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 10 SET. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 07 días del mes de septiembre del 2018, a las 12h00, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA. señoras: Sonia Verónica Flores Dávila, propietario de 5.000 participaciones; y, Jimena Margoth Aguirre Medina, propietaria de 5.000 participaciones, quienes decidieron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS. La Compañía tiene un capital social de US$ 10.000,00 dividido en 10.000 participaciones sociales de US$ 1.00 cada una, pagadas en su totalidad por sus socios.

La Junta preside la señora Jimena Aguirre Medina, en su calidad de Presidenta de la Compañía y en calidad de Secretaria, la señora Sonia Flores Dávila.

Una vez instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS acuerdan por unanimidad, el único punto a tratarse que a continuación es el objeto de estudio y resolución:

1. Modificar el ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL de la Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

Toma la palabra la señora Sonia Flores Dávila y manifiesta que es necesario reformar el estatuto de la Compañía, que le permita realizar las actividades que se encuentren debidamente enmarcadas en los negocios que va a realizar la compañía y particularmente acorde con la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada en vigencia, que es necesario modificar el Artículo Tercero.- Objeto Social de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

Este único punto que se ha resumido en la propuesta de la señora Sonia Flores, que es aprobado unánimemente, por las socias, razón por la cual se autoriza en los términos anteriormente señalados modificar el estatuto de la Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.. Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando a la señora Secretaria, se sirva resumir la resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

Se deja sin efecto, todo el objeto social de la **COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.** constante en el ARTICULO TERCERO de la escritura de la constitución de la Compañía, que se reemplaza y dirá lo siguiente:

ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada tendrán por objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

La Junta General por unanimidad aprueba la Reforma del Estatuto, descrita anteriormente y autoriza a la señora Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del

Estatuto, ante un Notario Público del cantón Quito y realice todas las gestiones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta. Redactado este documento, se reinstala la Junta, se procede a dar lectura, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios.

Dr. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SONIA ~~VERONICA FLORES~~ DAVILA
GERENTE GENERAL- SECRETARIA-SOCIA

JIMENA MARGOTH AGUIRRE MEDINA
PRESIDENTA-SOCIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792554314001

RAZON SOCIAL: ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FLORES DAVILA SONIA VERONICA

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/01/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	25/09/2014
FEC. INSCRIPCION:	19/01/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: QUITO Número: LOTE 5 Intersección: VIA A NAYON Conjunto: PORTAL DEL SOL Oficina: CASA 58 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE NAYON Telefono Trabajo: 023820245 Email: vfd1967@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC33107
19 ENE 2015
Usuario
Agencia
Firma de Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 19/01/2015 11:05:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792554314001

RAZON SOCIAL: ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES COMO DETECTIVES DE ALMACENES O MEDIANTE PERROS GUARDIANES Y VEHICULOS BLINDADOS.
ACTIVIDADES DE PROTECCION A TRAVES DE GUARDAESPALDAS.
ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y RIESGOS, ELABORACION DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y ANALISIS DE RIESGOS.
SERVICIOS DE INSTALACION VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYON Calle: QUITO Número: LOTE 5 Intersección: VIA A NAYON Referencia: A CINCUENTA METROS UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE NAYON Conjunto: PORTAL DEL SOL Oficina: CASA 5B Telefono Trabajo: 023820245 Email: vfd1967@hotmail.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ..... foja(s), me fue (ron) exhibido(s),
Quito 10 SET 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
COD: SC33107
9 ENE 2015
Usuario Agencia
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 19/01/2015 11:05:19

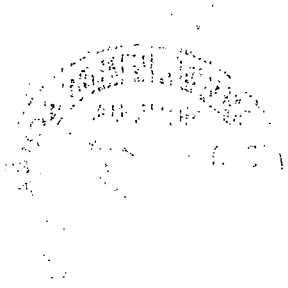

Factura: 001-002-000066286

20181701006O02186

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02186

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-1701006P04734

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792554314001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817077P05650

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02186

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P05650

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792554314001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701006P04734

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA. otorgada el 15 de septiembre del 2014, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la Reforma de Estatutos de la compañía ASERORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 10 de septiembre del 2018, ante el Doctor Manuel Abdón Pérez Acuña, Notaria Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, que antecede.- Quito, 19 de septiembre del 2018.-

MOR/MOR

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Dato
Registro Mercantil del C

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66660
4059197Z1SB1BQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	113686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /10/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVIP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3948 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103